



Veinte maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Huendo para esta villa de Alhama a Catorce dias del mes
nombrar de Perro de Agosto de mil Setecientos Setenta y dos años
na a de traer la
fuerza de trigo para los Señores D^{ns} J^{ns} D^{ns} Montevinos y D^{ns} Blas
de la Cata — de Aledo Almaria Alcalde ordinario por su
Mag^d D^{ns} fines Juan Canobay y D^{ns} Juan Perez
el Canobay Regidores y D^{ns} Pedro Maria Soriano
Diputado mayor parte de el Consejo Justicia
Regim^{to} y Diputado Juntas en la Ayunta
miento como lo acostumbra. En asistencia
de D^{ns} Antonio Aledo Almaria Procurador
Sindico g^{ral} y D^{ns} Hipolito Vidal Maria Sin
dico Portonero del Comune Dicocon que
atendiendo a que si el tiempo proporcionado
para ejecutar esta enadio segun esta
previendo, se van de acordar mandar a
condaron y mandaron q^e para ello pare D^{ns} D^{ns}
Pedro Maria Diputado a la Ciudad de Murcia
acomprar una fanega de trigo la que tercera
molida o engrano para la Cata que se
ase ejecutar lo que se le case suer
a los abastecedores para que les conste

